

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****98****ARGANDA DEL REY NÚMERO 3****EDICTO**

Don Pedro Manuel Moreno Palancar, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Arganda del Rey (Madrid).

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 703/2018, entre Deutsche Bank y don Jairo Rodríguez Rueda, en reclamación de cantidad.

Que, con fecha 3 de febrero de 2020, ha recaído sentencia aclarada por auto de fecha de 24 de febrero de 2020, que está a disposición del demandado don Jairo Rodríguez Rueda en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción número 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Jairo Rodríguez Rueda, en paradero desconocido, expido y firmo la presente.

En Arganda del Rey, a 11 de agosto de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/30.441/20)

